



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 8

- Fecha:** Bogotá D.C., 15 de marzo de 2011
- Hora:** Desde las 7:19 a.m. hasta la 1:42 p.m.
- Lugar:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- Asistentes:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
María José Ortiz, Representante Suplente de los Estudiantes - Pregrado
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante Suplente de los Estudiantes- Posgrado
- Ausentes:** **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades
Eliécer Arenas Monsalve, Representante de los Profesores
- Invitados:** **Nelson Orozco**, Jefe División de Admisiones y Registro
Antonio Galán Sarmiento, Alianza Educativa por Colombia
Leonor Sarmiento Herrera, Alianza Educativa por Colombia
Claudia Fernández Bocanegra, Alianza Educativa por Colombia
Carlos Mario Pinilla Rueda, Alianza Educativa por Colombia

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación del Acta 5 de 2011
3. Informe de Rectoría
4. Informe de VAC. Situaciones estudiantiles relacionadas con extemporaneidades
5. Aprobación número de cupos por programa del Departamento de Posgrado para el semestre 2011-II
6. Solicitud de exención del 5% en contrato para capacitación de docentes de la Secretaría de Educación Distrital
7. Consideración aval Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Columbus – Ginebra y la UPN
8. Solicitud de exención del 75% en derechos de matrícula para estudios de posgrado: prof. Joaquín Darío Huertas, admitido en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

*J. M.
de*

9. Consideración otorgamiento distinción laureada trabajo de grado titulado "La Escuela en Movimiento: una propuesta didáctica para el estudio de los conceptos físicos implicados en un sismo" de Diana Carolina Castro Castillo y Michael Eduardo Ramírez Rincón, de la Licenciatura en Física

10. Comunicaciones:

- 10.1. Información sobre calendarios académicos:
 - 10.1.1 Departamento de Posgrado FED 2011-II
 - 10.1.2 Doctorado 2011-II
 - 10.1.3 Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras
- 10.2. Solicitud a la Fiscalía General
- 10.3. Comunicación del decano de la Facultad de Humanidades en relación con el otorgamiento del año sabático del prof. Alfonso Torres Carrillo.
- 10.4. Comunicación de aplazamiento del año sabático de la prof. Graciela Fandiño Cubillos
- 10.5. Información modificación provisional composición del Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE
- 10.6. Copia de memorando dirigido por la DAE al Director del Departamento de Psicopedagogía
- 10.7. Copia comunicación prof. Gerardo Andrés Perafán Echeverri

11. Varios

Presentación del Programa Especial de Educación Básica y Media Orientado a la Formación en la Administración del Poder Personal y Público- Alianza Educativa por Colombia- Antonio Galán Sarmiento.

Desarrollo

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El Rector verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. La SGR informó:

- El profesor Adolfo León Atehortúa estuvo en comisión de servicios del 13 al 18 de marzo, para participar en el VII Congreso Internacional Doceañista, realizado en la Universidad de Cádiz – España, en el que presentará la ponencia *Condiciones económicas y sociales de la Nueva Granada al momento de la independencia*.
- El profesor Eliécer Arenas manifestó que no podía asistir debido a un compromiso adquirido previamente. Es de resaltar que la sesión estaba programada inicialmente para el 8 de marzo.

El orden del día fue aprobado. En el punto 3 se invitó al Ingeniero Nelson Orozco, Jefe de la División de Admisiones y Registro.

2. Aprobación del Acta 5 de 2011

El Acta es aprobada con la precisión solicitada por el Vicerrector Académico en el punto 4, referente al contenido del informe de las solicitudes de año sabático que deben presentar los decanos.

3. Informe de Rectoría

Asamblea anual de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado

- Se llevó a cabo en Barranquilla en la Universidad Simón Bolívar el 24 y 25 de febrero.
- Se aprobaron Estados Financieros y el Plan de Acción 2011.
- Se participó en un panel sobre reforma educativa con la presentación
- Fue presentado un estudio en el marco Iberoamericano sobre la relación universidad empresa y algunas experiencias de España, Brasil y México.

- Se ratificaron los propósitos de la Asociación y quedó abierta la posibilidad de participar en las actividades de acompañamiento a acreditación de calidad para los programas de posgrado.

Propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992

El 10 de marzo en el Palacio de Nariño el Presidente de la República realizó el lanzamiento oficial del proceso que conducirá a la reforma de la Ley 30 de 1992, en presencia de los rectores de las universidades colombianas, los miembros de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- CONACES, del Consejo Nacional de Educación Superior- CESU, de Colciencias, de un grupo de parlamentarios y del equipo del Ministerio de Educación Nacional. El 11 de marzo en horas de la mañana se presentó el articulado de la propuesta de reforma en el Ministerio de Educación por parte de la Ministra y el Viceministro de Educación Superior ante los rectores del Sistema Universitario Estatal –SUE, al medio día en la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y en la tarde en el Hotel AR Salitre la presentación pública del articulado a la que asistieron los Vicerrectores, los representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior y el Secretario General de la Universidad, entre otros.

Aspectos para tener en cuenta: 1) La propuesta fue elaborada desde el Gobierno sin la participación de sectores interesados en el desarrollo de la educación superior, frente a lo cual se ha insistido en la necesidad de construir cierto consenso. 2) El proyecto se presentó como una nueva ley más como una reforma, el documento bastante extenso y toca los aspectos estructurales de la Ley 30 que afectan la autonomía de las universidades. La propuesta del Gobierno se relaciona con: i) La tipología de las universidades, se incentiva la generación de educación superior con ánimo de lucro, esto puede representar un detrimento de áreas necesarias para el desarrollo del país que impactan lo social; actualmente las instituciones de educación superior son sin ánimo de lucro, esto implica que sus ganancias son revertidas en educación, con la propuesta sociedades comerciales podrían participar en la educación superior. ii) El financiamiento de la educación superior es casi reducido al modelo de financiamiento a la demanda vía créditos ICETEX; en cuanto a los recursos de las universidades, prácticamente se incorpora la propuesta de reforma que dejó lista el gobierno anterior de los artículos 86 y 87, que mantendría la base presupuestal de la Ley 30 y la incrementaría así: 2012: 1%, 2013: 2% y un 3% a partir del 2014 y hasta el 2019, sin embargo esos recursos no resuelven problema central de desfinanciamiento que han tenido que soportar las universidades desde la entrada en vigencia de la Ley 30 de 1992 hasta el momento. iii) Canalizar recursos para inversiones en desarrollo de infraestructura, que no se constituyan en base presupuestal. 3) Generación de condiciones particulares para distribuir recursos adicionales vía indicadores de calidad, en un esquema de acuerdos de desempeño que implica entregar autonomía por la injerencia que tendrían los órganos de control del Ministerio en las universidades. 4) La calidad de la educación es vista desde el fortalecimiento de procesos de inspección y vigilancia del Gobierno, con la aplicación de un nuevo esquema de acreditación, el cual plantea que la condición de universidad será objeto certificación vía procesos de evaluación por entes externos a las universidades, cuando actualmente se certifican los programas más no las universidades, para este proceso se tendría un plazo de 5 años. En la práctica el control y vigilancia condicionaría la autonomía, so pretexto de remediar la proliferación de instituciones de educación superior de baja calidad reconocidas como universidades por el Ministerio de Educación Superior. 5) Se hacen algunas consideraciones sobre la composición de los consejos superiores, y se pretende constituir instancias como el Consejo Nacional de Rectores, en Colombia existe Ascun, asociación independiente del Gobierno, también se le da importancia al CONACES, y se establecen mecanismos en relación con designación de autoridades universitarias, entre otros aspectos que buscan fortalecer el esquema de control sobre las universidades.

Los rectores del SUE han analizado el documento y acordaron realizar un pronunciamiento escrito, se destacó la importancia de promover el debate, entender las diferentes posiciones de la comunidad académicas, gremios, grupos estudiantiles y demás interesados. Se espera que la Universidad asuma una discusión adecuada que contribuya a canalizar los procesos pacíficos y argumentados de movilización, no obstante se recomienda prestar atención a posibles manifestaciones violentas, ante las cuales la comunidad universitaria debe acoger el protocolo de seguridad y evacuar inmediatamente las instalaciones de la Universidad.

3
T
se

Comisión a Lima- Perú

Entre el 8 y 10 de marzo, la rectoría atendió la invitación de Derrama Magisterial para la firma de un convenio de cooperación académica, científica y de investigación; participó en una mesa de trabajo en la que se manifestó el interés de la Universidad para acompañar algunos procesos de seminarios y otras actividades académicas de la pedagogía, gestión escolar y políticas de formación en educación, para lo cual será importante la participación de la Facultad de Educación. También se habló de la posibilidad de avanzar conjuntamente en términos de diplomados y posteriormente en especializaciones que se ofrecen en la modalidad a distancia a través de las TIC.

En el marco de un evento protocolario le fue concedido al rector el título honoris causa, en este evento se tuvo la oportunidad de generar acercamientos con la Universidad de Altos de Pasco, en la cual se realizan investigaciones de medicina, fisiología y del rendimiento deportivo aprovechado su ubicación a 4.800 metros a nivel del mar, es un sitio afectado por la explotación minera. Este contacto abre posibilidades para la Facultad de Educación Física y también para trabajar temas ambientales.

Se visitó la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conocida como La Cantuta, institución hermana en la cual se forma buena parte del magisterio. Cuenta con el Instituto de Aplicación, equivalente al Instituto Pedagógico Nacional – IPN, están interesados en intercambios de profesores del Instituto de Aplicación con el IPN, y se está en la perspectiva de generar contactos con la Facultad de Educación Física para realizar intercambios de practicantes, además un grupo de profesores están interesados en conocer el programa de recreación.

También se tuvo un encuentro en la Universidad Pontificia de Lima Perú, con la cual se suscribirá próximamente un nuevo convenio.

Con Derrama Magisterial está prevista una revisión de parte de la producción bibliográfica de la Universidad con fines de coedición, en principio se habló del proyecto de elaborar textos en inglés contextualizados con las realidades latinoamericanas.

Derrama es una organización del Magisterio que se preocupa por el bienestar de los docentes y con un esquema de economía solidaria canaliza sus recursos y los reinvierten en ellos, es positivo ver otras posibilidades de acción de la Universidad.

Avances del proyecto Valmaría

Se reactivó el proyecto y producto del trabajo del año 2010 se cuenta con el plan de desarrollo físico que articula a la Universidad con Valmaría en cuanto al desarrollo académico y de la comunidad universitaria, proyección social, oferta de programas en extensión y posibles sedes que permitan la presencia nacional e internacional de la UPN. Se realizará una reunión con el cuerpo directivo de la Universidad para enseñar el documento y aclarar las dudas. La magnitud del proyecto y la perspectiva de escenarios en los cuales se puede ver Valmaría, refleja el optimismo con el que debe tratarse, porque no es un imposible sino una necesidad que requiere recursos adicionales y hace falta un mensaje claro sobre el proyecto Valmaría para que no se tengan ideas equivocadas.

El día de hoy, se hará una reunión con la Corporación Andina de Fomento -CAF para mostrar el estado del proyecto, se reactivará la mesa de trabajo de la cual hace parte la CAF junto con 2 miembros del Consejo Superior y el Viceministro de Educación Superior. También se reactivará la gestión con FINDETER quien ofrece condiciones favorables para un préstamo que permitirá adelantar la parte física del proyecto, la gestión para el préstamo fue avalada previamente por el Consejo Superior; debe tenerse en cuenta que varias instituciones de educación superior obtienen recursos para construir su infraestructura a través de créditos con FINDETER y que si se hubiera realizado lo concerniente al préstamo ya se tendrían 18 aulas y campos deportivos en Valmaría. Para la consecución de recursos también se está avanzando en el proyecto de estampilla.

4
de

Comentarios al informe de Rectoría

- El proyecto de reforma a la ley de educación superior como tal aún no ha sido radicado, por esta razón en este momento lo principal es debatir y tener un buen soporte argumentativo para que cuando llegue el momento de hacer movilizaciones y pronunciamientos todos los que participen se encuentren informados y tengan claridad sobre el tema.
- El Viceministro de Educación en su presentación sobre la metodología para trabajar el proyecto de reforma, planteó la conformación de mesas de trabajo por sectores y estamentos, diferenciando la participación de cada grupo para permitir la interlocución con el Ministerio de Educación Nacional.
- Se subrayó la importancia de que el Consejo Académico considere en sesión el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 y haga un pronunciamiento.
- La representante de los estudiantes recomendó convocar reuniones en las que se analice el proyecto reforma, y destacó la importancia de informar al estudiantado sobre el proyecto Valmaría y las decisiones que se tomen en cuanto a la cafetería, porque frente a estos temas en el ambiente existe la idea de que se está *privatizando*, considerando que el Presidente de la República se ha pronunciado sobre la injerencia de lo privado en las universidades.
- En el IPN se abrirán espacios para que la comunidad se pronuncie sobre la propuesta de modificación de la Ley 30 y para sensibilizar sobre el proyecto Valmaría.
- La propuesta de ley de educación superior debe verse desde todas sus perspectivas, por ejemplo cuando se habla de la calidad de la educación y del control que se pretende ejercer, hay que pensar en demostrar la superioridad de la Universidad, y en cuanto al financiamiento de las instituciones de educación superior, deben verse las oportunidades de la investigación académica aplicada en áreas que permitan mayor crecimiento, dada la importancia de generar desarrollo y ser competitivos respecto a las demás instituciones.
- Es responsabilidad de la Universidad construir opinión pública que no sea adversa y fortalezca la institucionalidad, sin embargo existen antecedentes de irrespeto hacia el rector, por el solo hecho de ser rector, así como entre algunos profesores y estudiantes. Es importante tomar conciencia y propender por una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Las prácticas que deterioran el ambiente de la UPN son muestra de injerencia externa y privatización del espacio público, como la venta y consumo de sustancias psicoactivas, así como las demás ventas no autorizadas, esto deben ser objeto de reflexión por parte de la comunidad universitaria, un buen comienzo sería una negativa rotunda a comprar cigarrillos y licor en la Universidad.

4. Informe de VAC. Situaciones estudiantiles relacionadas con extemporaneidades y directrices del Consejo Académico¹

El Vicerrector Académico presentó un informe sobre registros académicos y modificaciones extemporáneas por solicitud de algunas unidades académicas; posteriormente hizo referencia a comunicaciones que contienen solicitudes de carácter estudiantil presentadas por algunas facultades y otras radicadas en la Vicerrectoría Académica y en la Secretaría General. Recordó que la aprobación del calendario corresponde al Consejo Académico, y por lo tanto es competente para determinar cómo se va a proceder.

Informó que estas situaciones fueron consideradas en una reunión de decanos, en la cual se propuso establecer procedimientos para minimizar estas situaciones y que cualquier solución que se adoptara debe tener un componente técnico que induzca al cumplimiento.

¹ La presentación se adjunta a la presente Acta.

5/11
de

Consideraciones:

- 1) Existe corresponsabilidad de la Universidad y de los usuarios en cuanto a los inconvenientes presentados en el Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGAN, las debilidades deben ser superadas para exigir el cumplimiento del calendario académico.
- 2) Los miembros de la comunidad universitaria deben avanzar en el tema de la cultura institucional, en tanto se requiere encontrar una solución para los casos puntuales y prever acciones con el fin de prevenir estas situaciones.
- 3) El SIGAN fue implementado para facilitar el registro de la gestión académica de la Universidad, para su manejo adecuado se requiere hacer una amplia campaña de divulgación, por ejemplo, a través de presentaciones, folletos y afiches. La campaña debe ser constante para informar a los nuevos estudiantes y docentes.
- 4) Debe conformarse una comisión que encargue de analizar las situaciones académicas que se presenten fuera del calendario.
- 5) El profesor Martín expresó que el pago de la matrícula no debería estar ligado al registro de asignaturas y sugirió que se contemple la posibilidad de tramitar los pagos extemporáneos directamente en tesorería, algunas instituciones privadas proceden de esta manera y cobran un recargo por extemporaneidad.

Decisiones:

- 1) *Avalar los registros y ajustes a registro que se realizaron en la División de Admisiones y Registro por solicitud de algunas unidades académicas.*
- 2) *Ratificar las solicitudes remitidas por las facultades, en relación con registro de asignaturas.*
- 3) *Autorizar que las solicitudes de carácter estudiantil que aún no han sido estudiadas por la correspondiente unidad académica, sean respondidas en conjunto por la facultad correspondiente y la Vicerrectoría Académica.*
- 4) *Crear una comisión conformada por el Vicerrector Académico, los decanos, el jefe de la División de Admisiones y Registro y la representante de los estudiantes de pregrado, para tratar los asuntos de carácter estudiantil, buscar alternativas de regularización y establecer los procedimientos que se aplicarán en el futuro. La gestión de la comisión será ampliamente informada a la comunidad universitaria, dando claridad sobre cómo se resolverán estas situaciones, lo anterior servirá de insumo para la planeación del próximo semestre. La comisión podrá consultar a los coordinadores de programa y en caso de ser necesario modificar los procedimientos debe acudir a la Oficina de Desarrollo y Planeación.*
- 5) *Incluir en los temas que tratará la comisión los casos de quienes a pesar de cumplir con los procedimientos se ven afectados negativamente por trámites de la Universidad, como por ejemplo, el caso del señor Absalón Jiménez Becerra que entregó su tesis de doctorado a tiempo y los jurados aún no la han evaluado, por lo cual debe considerarse su situación para que no realice el pago de matrícula nuevamente.*
- 6) *Mantener la posición de no ofrecer plazo adicional para el pago de matrícula de pregrado.*

Presentación del Programa Especial de Educación Básica y Media Orientado a la Formación en la Administración del Poder Personal y Público- Alianza Educativa por Colombia-Doctor Antonio Galán Sarmiento²

El doctor Galán realizó la presentación de este Programa que surge para atender una necesidad de educación en diferentes grados de escolaridad de concejales, ediles y líderes comunitarios, para lo cual se diseñaron programas de educación básica y media que les permitiera aprender aprovechando su conocimiento y práctica con la comunidad. El programa ha atendido estudiantes de Boyacá, Cundinamarca, Fusagasugá, Santander, Sogamoso y Tunja, entre los años 2005 y 2011 se han graduado 1447 personas.

² La presentación se anexa al Acta

6
de

Planteó la posibilidad de definir por parte de la UPN y la Corporación para la Evolución Cultural, la creación jurídica de la Alianza Educativa por Colombia que además del Programa Especial para la Educación también identifique necesidades de formación docente, acompañe los procesos de revisión de Proyectos Educativos Institucionales, ofrezca una maestría semipresencial y desescolarizada para los tutores-docentes y pedagogos que se destacan en el desarrollo del Programa, estudiar la posibilidad de ofrecer sistemas de articulación de la educación básica y media con la superior que atienda las necesidades de los municipios medianos y pequeños.

El doctor Pinilla señaló que la propuesta pedagógica de escolarización es transversalizada y no por materias, cumpliendo los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional se lleva al estudiante al conocimiento desde proyectos que benefician, cambian e impactan la vida de la comunidad. Los estudiantes aprendieron la forma de aprobar los recursos y a su gestión, se han realizado proyectos para el agro y manejo de residuos sólidos.

Concluida la presentación, el Consejo Académico expresó su agradecimiento al doctor Galán y a los miembros de su equipo. El Rector indicó que se designará a una persona de la Facultad de Educación que tenga conocimiento en educación comunitaria para acompañar el proyecto, también se revisará lo referente a la propuesta de posgrado así como la posibilidad de incluir prácticas de estudiantes del Departamento de Posgrado.

El rector se retiró para atender un compromiso institucional. Fue encargado de presidir la sesión el Vicerrector Académico.

6. Solicitud de exención del 5% en contrato para capacitación de docentes de la Secretaría de Educación Distrital

La División de Asesorías solicitó al Consejo conceptuar sobre esta exención, conforme lo establece el Acuerdo 028 de 2004 del Consejo Superior.

El Vicerrector de Gestión Universitaria destacó la importancia de que la Universidad se dé a conocer por su participación en este tipo de proyectos, los cuales son previamente valorados desde las dinámicas. Informó que en esta oportunidad hacer la exención solicitada implica hacer más competitiva a la Universidad.

La directora del IPN comunicó su interés en conocer más a fondo el objeto del contrato, por los alcances que puede tener este proyecto académico para el desarrollo y avance de la Universidad.

Se destacó la importancia de tener en cuenta el componente económico para remitir este tipo de solicitudes, y la necesidad de que exista un punto de equilibrio o un margen de ganancia en los proyectos que emprenda la Institución.

Decisión:

El Consejo Académico emitió concepto favorable sobre la exención del 5% al contrato para capacitación de docentes de la Secretaría de Educación Distrital.

Para la solicitud recientemente avalada, como para las que se presenten, debe ser remitida la siguiente información:

- 1) Justificación de la necesidad de emitir concepto favorable sobre la exención.*
- 2) Estudio económico de conveniencia de la solicitud, correspondientes al valor de la exención y el total de ingresos que representaría para la Universidad.*

7. Consideración aval Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Columbus – Ginebra y la UPN

Respecto al proyecto de Convenio se cumplió con el trámite correspondiente en el Grupo de Contratación y en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

7
de

Decisión: El proyecto de Convenio Marco de Cooperación se avaló para su remisión al Consejo Superior, recomendando que se autorice al Rector para su celebración, por la importancia que representa para los procesos de autoevaluación y acreditación de la Universidad.

10. Comunicaciones:

10.1. Información sobre calendarios académicos:

10.1.1. Departamento de Posgrado FED 2011-II, 10.1.2. Doctorado 2011-II y 10.1.3. Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 026 de 2010 del Consejo Académico, los calendarios fueron informados al Consejo Académico. Sin embargo, se resaltó la importancia de armonizar las fechas de los procedimientos de la Universidad y del SIFA, este tema será incluido en el trabajo de la comisión creada en presente sesión.

El Consejo Académico se dio por enterado de las demás solicitudes.

11. Varios

No se trató ningún asunto.

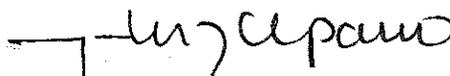
Los puntos números 5 y 8 serán considerados en la sesión del 22 de marzo de 2011.

El punto número 9 se considerará el 5 de abril de 2011.

La sesión culminó a la 1:42 p.m.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo